



OIR-TSE-84-X-2020

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con treinta minutos del veintiséis de octubre de dos mil veinte.

I. El 15 de octubre de 2020, la ciudadana solicitó personalmente a esta oficina la siguiente información.

1. Copia del Expediente laboral debidamente certificado y foliado.

2. Copia del contrato laboral

3. Copia de Marcaciones (del sistema) desde octubre 2019 a marzo 2020 de

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al licenciado Oscar Arturo Godoy, jefe del Departamento de Personal de este Tribunal, quien proporcionó copia del expediente laboral de la solicitante, numerado desde la página 01 a la 72, el cual hace constar que es conforme al original y que consta de 36 folios.

Asimismo, proporcionó copia del contrato laboral del año 2020 de la solicitante, y copia de marcaciones del periodo solicitado.

IV. Por lo anterior, **se resuelve**.

A. Entréguese la información en los términos expresados y solicitados.

B. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

